

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 05/02/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, por la que se somete a información pública la apertura del procedimiento de concurrencia para la obtención de la autorización de proyecto de estación ITV en el ámbito geográfico de la provincia de Guadalajara. [2021/1358]

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha, presentada solicitud de autorización de proyecto de estación de ITV en la zona geográfica 4 determinada por los términos de los municipios ubicados en la provincia de Guadalajara, se establece un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que puedan presentarse solicitudes concurrentes para dicho ámbito geográfico a los efectos previstos en los artículos 40 y 41 del mencionado decreto.

Los modelos de solicitud se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www.jccm.es/tramitesygestiones/autorizacion-de-estaciones-de-inspeccion-tecnica-de-vehiculos-itv-fijas

Según lo dispuesto en el artículo 42 del mencionado decreto, en los supuestos de concurrencia, la persona titular de la Dirección General de Transición Energética resolverá estimando la solicitud que habiendo cumplido con los requisitos exigidos, haya obtenido la mayor puntuación, de conformidad con los criterios establecidos.

Con carácter previo a la resolución se dará audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días puedan formular alegaciones. Las resoluciones serán notificadas conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 5 de febrero de 2021

El Delegado Provincial JOSÉ LUIS TENORIO PASAMÓN